

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

4738

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2014, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas establecidas en la Orden de 15 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de apoyo a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Básica y de Excelencia (Programa BERC).

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional, la Orden de 15 de julio de 2014 de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de apoyo a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Básica y de Excelencia (Programa BERC), dispone al respecto que la resolución de concesión de las ayudas se notificará individualmente a cada interesado, sin perjuicio de que, a efectos de publicidad, se publique en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de los beneficiarios y de los importes de la subvención concedida.

De conformidad con lo previsto en el punto 5 del artículo 13 de la Orden de 15 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de apoyo a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Básica y de Excelencia (Programa BERC), la Viceconsejera de Universidades e Investigación

RESUELVE:

Artículo único.— Publicar la relación de beneficiarios de las ayudas establecidas en la Orden de 15 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de apoyo a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Básica y de Excelencia (Programa BERC), según resolución de la Viceconsejera de Universidades e Investigación, notificada a los adjudicatarios relacionados en el anexo adjunto.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de octubre de 2014.

La Viceconsejera de Universidades e Investigación,
ITZIAR ALCORTA IDIAQUEZ.

jueves 6 de noviembre de 2014

ANEXO

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA BERC (2014-2017)

Entidad Beneficiaria	CIF	2014 (€)	2015 (€)	2016 (€)	2017 (€)	Total (€)
Asociación BC3 Basque Center for Climate Change – Klima Aldaketa Ikergai	G95532826	1.289.269	1.128.526	1.054.188	1.161.185	4.633.168
Fundación BCMaterials. Basque Center for materials, Applications and Nanostructures.	G95686069	631.586	536.549	529.822	628.260	2.326.217
Achucarro Basque Center for Neuroscience Fundazioa.	G95686051	1.007.745	1.789.821	1.260.725	1.192.867	5.251.158
Asociación BCAM Basque Center for Applied Mathematics.	G95543526	1.363.631	1.373.224	1.378.593	1.466.149	5.581.597
Asociación BCBL Basque Center on Cognition, Brain and Language.	G20988929	1.934.724	1.640.975	1.536.877	1.689.025	6.801.601
Fundación Donostia International Physics Center.	G20662292	960.146	969.747	1.087.470	989.239	4.006.602
Fundación Biofísica Bizkaia / Biofísica Bizkaia Fundazioa.	G95453775	785.217	713.122	721.629	863.305	3.083.273
Asociación de Investigación MPC Material Physics Center.	G20998720	1.135.475	952.777	884.842	931.062	3.904.156
Basque Center for Macromolecular Design and Engineering. Polymat Fundazioa.	G75067454	892.207	895.259	1.545.854	1.078.908	4.412.228